

Puerto Quito, 20 de Marzo 2019

INFORME DEL COMISARIO

COMPAÑÍA: REDOIL S.A.

RUC: 1792321735001

PERIODO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018

Señores

ACCIONISTAS

REDOIL S.A.

Ciudad.-

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Compañías y al ejercicio del cargo de comisario de la Compañía, pongo a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas que ha de celebrarse en los próximos días, el presente informe respecto de la revisión y análisis de los registros contables y la documentación de respaldo, correspondiente al ejercicio económico 2018.

BASE LEGAL:

REDOIL S.A., es una sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes del Ecuador y con las estipulaciones establecidas en los Estatutos, es una entidad de derecho privado con personería jurídica, con patrimonio propio y domiciliada en la Provincia de Pichincha en el cantón Puerto Quito, con su actividad económica de cultivo, siembra, transformación, y comercialización de Palma Africana.

La compañía Redoil S.A. fue constituida con escritura pública del 28 de Mayo 2011, en la Notaria Tercera con un capital de \$2.000,00

Con resolución No SC.IJ.DJC.Q.11.001925 del 29 de Marzo del 2011 la Superintendencia de Compañías aprueba la constitución de Redoil S.A.

A) ESTATUTARIAS

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Se ha procedido con lo que establece el artículo nueve de los estatutos de la Compañía.

B) FISCALES

La compañía ha cumplido con el pago oportuno de los impuestos del Impuesto al Valor Agregado, impuesto a la Renta, pago de retenciones realizadas a proveedores, así como todas las obligaciones patronales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

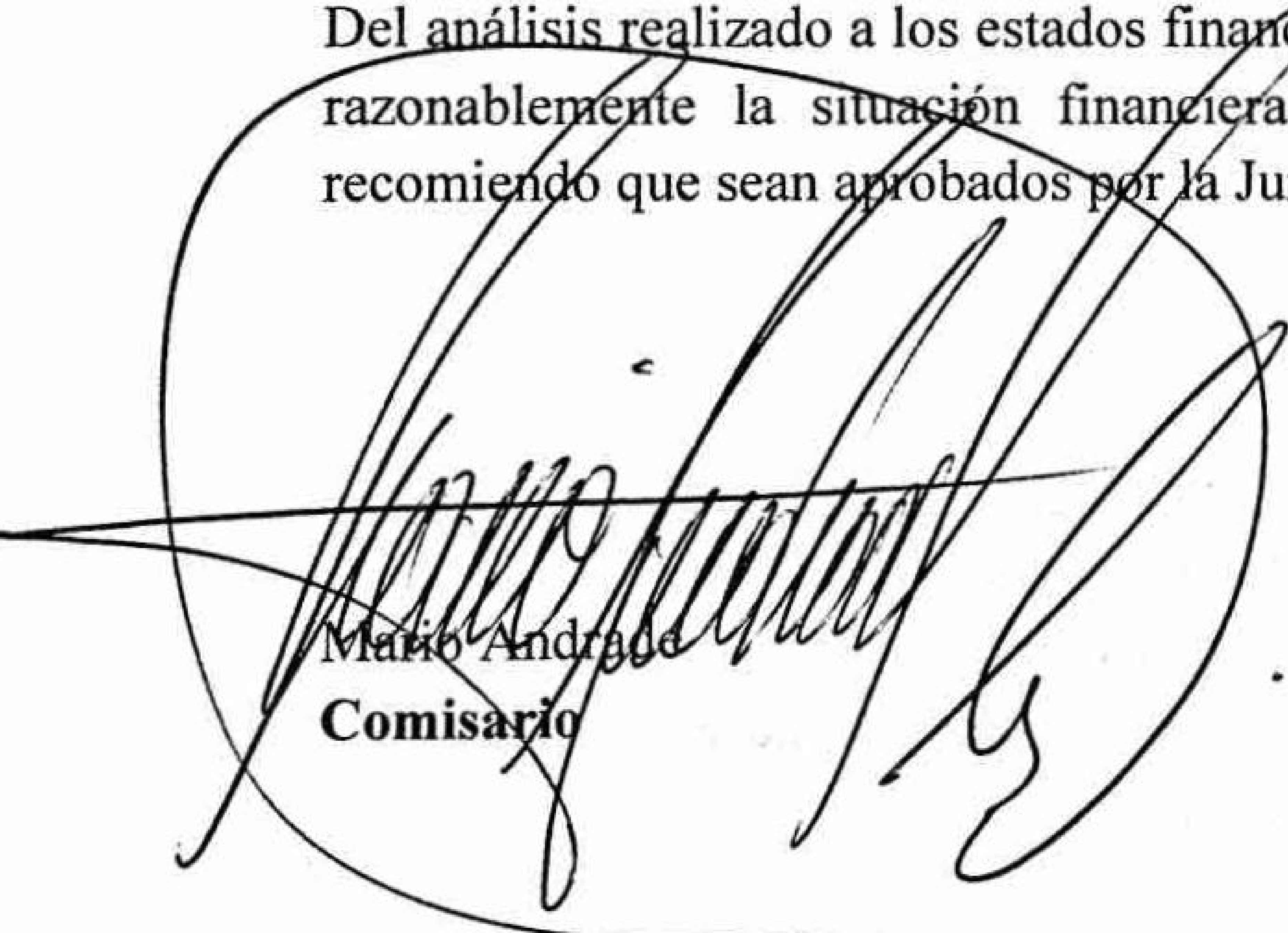
CONTROL INTERNO

El Sistema contable se ajusta a las normas establecidas por la Superintendencia de Compañías, por lo que el control interno contable, en sus aspectos más importantes es adecuado.

Se ha procedido con el análisis de la documentación que sustenta las actividades financieras de la empresa, y se ha determinado que se ajustan a los principios de Contabilidad Generalmente aceptados.

OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del análisis realizado a los estados financieros puedo determinar que los mismos presentan razonablemente la situación financiera de la compañía Redoil S.A., en mi opinión recomiendo que sean aprobados por la Junta General de Accionistas.



Mario Andrade
Comisario